



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:0561/98.-

Ref./JEFATURA DE POLICIA.-

s/INCORPORACION EN EL GRADO DE AGENTE DE POLICIA POR
DESIGNACION N° 043/97 "J".-

DICTAMEN N° 561/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene
observaciones legales que formular al proyecto de decreto
glosado a fojas 16.-

Sin perjuicio de ello, se deberá hacer mención en
un primer considerando de las Resoluciones 43/97 y 118/97.-

De compartirse lo expuesto, el referido proyecto
de decreto estará en condiciones de ser elevado a la firma
del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 05 de junio de
1.998.-
JRS/mesp.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO VINS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa